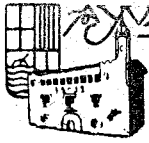


Reunión de la Comisión Permanente



SESIÓN
28 - 5 - 1954

Aprobación minuta anterior.

Aprobación cuentas semanales por 8.091'90 ptas.

Aprobación cuentas de

facturas con cargo al Presupuesto Extraordinario núm. 1, que engloba una por trabajos y suministros de lampistería de importe 3.939'20 pesetas.

Acto seguido se da lectura a la instancia del vecino don Ignacio Sala Pascual que denuncia el estado ruinoso de la casa que habita como inquilino en la calle Sta. Magdalena 76, y de acuerdo con su petición se resuelve que gire una visita de inspección el jefe de los servicios técnicos municipales.

Seguidamente se accede a la que formula don Joaquín Comas Martí, sobre autorización para instalar tres mesas veladores en la calle de San Lorenzo, con toldo y entarimado de madera, ocupando unos treinta centímetros cada uno de vía pública, pero con el carácter de prueba, por un año, frente a la fachada de su establecimiento en dicha calle, y lo más alejado posible de su confluencia con la de la Rutlla, a los efectos de no perturbar las maniobras de la circulación rodada.

Dada cuenta de la que elevan nueve industriales del Gremio de Carnicería, por la que se ofrecen a contribuir al pago del personal capacitado legalmente como Matarifes al servicio del Matadero municipal, en las mismas condiciones con que lo hacen sus compañeros de gremio en Gerona-capital, se acuerda por unanimidad, requerir a los mismos para que aclaren conceptos y manifiesten objetivamente y en forma concreta cual es el ofrecimiento que hacen realmente, al objeto de que pueda resolverse, con equidad, su petición.

A la que elevan cinco comerciantes de la calle de la Rutlla, quejándose de las constantes catas, zanjas y aperturas de la pavimentación en dicha calle, que estorban la circulación y les produce perjuicios económicos de consideración al desviar al turismo extranjero hacia calles más libres de estorbos, en vista de las peticiones del suplico de dicho escrito se acuerda contestar a los recurrentes que el Ayuntamiento ya concede los permisos para dichas aperturas condicionándoles a la rapidez en terminarlas, pero a veces la avería no se encuentra con facilidad, ni los operarios pueden dedicar toda la jornada a dicha obra, y esto hace que se prolongue unos días más; que cada año se avisa antes de llegar la época del veraneo; que presumiendo que llegaría este estado de cosas, hubo de instalarse adoquines en vez de pavimentación asfáltica, y que en lo sucesivo se procurará restringir, en el estío, y todo lo posible, estos permisos.

Denunciado el estado ruinoso de la casa núm. 40 de la Calle Mayor por su propietaria, para que se instruya expediente contradictorio, resulta que a su instancia y en apoyo de la misma acompaña dictamen técnico de un Sr. Arquitecto, pero refiriéndose a la casa núm. 41 de la misma calle; ante esta contradicción, se acuerda requerir a la recurrente para que aclare su pretensión.

Provisionalmente, y con las condiciones acostumbradas, se concede la autorización que por escrito pide, don Esteban Campasol Canals para abrir una Residencia en la calle Penitencia núm. 8 de esta ciudad.

Se acuerda instruir expediente de concesión de permisos para obras, a petición de los Sres.: don Jaime Calvet Homs para instalar un motor de $\frac{1}{2}$ H. P. en los bajos de su establecimiento de calle Maragall 17, para un mueblenevera. Doña Ramona Pijoan Terradas, para ampliar y reformar el 3er. piso de su casa de calle Mayor 30. Y don

DIETARIO

Joaquín Roqué Joanals para empalme, aguas residuales de su casa 14 de Calle S. Buenaventura.

Terminados los que se tramitaron en forma, se conceden los siguientes: A D. José Ciurana Balmaña para reformar su casa de Monestir 18. A C.A.P.M.S.A. para cambiar emplazamiento tanque supercarburante. A don Luis Girbau Estrada para ampliar bajos Residencia Gesoria.

En cumplimiento de lo dispuesto por la C. S. de Ordenación Urbana de esta provincia, en el expediente de D. Victoriano Oliveras de la Riva, se acuerda requerir a dicho Sr. para que aporte los planos y demás extremos que permitan adoptar acuerdo. Del propio organismo oficial se ha recibido copia certificada de la resolución adoptada por aquella Comisión provincial, acordándose continuar los trámites del expediente instruido a solicitud de Doña Marina Planella Alba a que se refiere aquel certificado, toda vez que la superioridad autoriza la ejecución de las obras proyectadas por dicha Sra. debiendo en todo caso recabar el permiso de Obras Públicas, única supe ditación que impone la resolución.

Debiendo resolver sobre la baja que presentó con fecha 18 del corriente, el vecino don Joaquín Comas Martí, para ser eliminado de los conceptos de Rentas y Exacciones el establecimiento de dicho Sr. en Rutlla núm. 2, por unanimidad se acuerda no admitirla, toda vez que, si antes pudo justificarla, y lo hacía con hechos ciertos, en la actualidad y por virtud del contenido de su escrito de fecha de hoy en que se accede a su petición de colocación de veladores en la calle de San Lorenzo, ya no puede fundamentarse la exclusión del contribuyente del padrón pro Servicio Vigilancia de Establecimientos, pues por

las especiales circunstancias en que se le concede el permiso, precisará de aquella vigilancia municipal.

Por unanimidad y a la vista del presupuesto presentado por STILO, se acuerda aprobarlo por la cantidad global de 6.957 Ptas. pintura de farolas, barandas, bancos - balcones Paseo, etc. etc. cuya cantidad, una vez terminadas de conformidad, las pinturas en la forma propuesta, será satisfecha con cargo al Estado de Gastos del Presupuesto municipal vigente.



NOVENA AL ESPIRITU SANTO — Prosigue hasta el próximo sábado por la tarde, a las 7'30. La solemnidad del día para los Congregantes del Espíritu Santo se traslada al segundo domingo de Junio, día 13, por razón de celebrarse el día de Pentecostés la Comunión Solemne.

COMUNION SOLEMNE. — Tendrá lugar, el próximo domingo, día 6 de Junio a las 8'30. El pasado martes dió comienzo a los Ejercicios Espirituales para los primeros comulgantes.

LA JORNADA DEL DOLOR. — Encarecemos a todos los enfermos de la Párrquia quieran ofrecer, el próximo domingo, todos sus sufrimientos para la propagación del Reino de Jesucristo entre los infieles. A tal fin podrán ofrecer, así mismo, la Comunión, del próximo viernes, Primer Viernes de Junio.

IGLESIA DEL IDO. CO-RAZON DE MARIA. — Sábado próximo, Primer Sábado de mes, a las 8'30, Misa para los Archicofrades. Por lo tarde, a las 6: Función propia.

IGLESIA DE NTRA SRA DEL CARMEN. — Sábado de la cte, semana, a las 8, Misa a las intenciones de los cofrades carmelitanos.



Para el próximo domingo, día 6, prestará el turno farmacéutico la Farmacia Dalmau. El lunes siguiente, medio turno, la Farmacia Rusalleda.

